



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-M01-002-1

CENTRO DE CONTACTO 800-BANXICO

I. RESPONSABLE: Banco de México

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Emisión

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento del titular:

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

1. Orientar e informar al usuario sobre temas relacionados con efectivo, así como de las reclamaciones por piezas presuntamente falsas entregadas por una institución de crédito, así como a la retención de piezas presuntamente falsas por dichas instituciones.
2. Informar el resultado del dictamen de piezas presuntamente falsas elaborado por Banco de México y contactar al usuario para dar seguimiento a su trámite, solicitud o queja.
3. Elaborar informes y estadísticas relativos a piezas presuntamente falsas y efectivo. En dichas estadísticas e informes los datos personales serán sometidos a un procedimiento previo de disociación por lo que no será posible identificar al titular de estos.

Para las finalidades de tratamiento referidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, V y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), no se requiere recabar el consentimiento del titular.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento del titular conforme a la LGPDPSO:

Para las finalidades de tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no se requiere del consentimiento del titular.

III. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes, en términos del artículo 70, fracciones I, II, III, IV y VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.



Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en su página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 28/04 /2023.